



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24030360 JSBTA-ILY59-JVNBU 7252CE61768B3F78EB8B9BD00462A768B7D824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



DECRETO

Mediante Decreto nº 2021/8708 de 7 de diciembre de 2021 de ésta Concejalía, fueron aprobadas la convocatoria y Bases reguladoras para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes de plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de los años 2018 y 2020.

Las bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 298 de fecha 15 de diciembre de 2021 y en Boletín Oficial del Estado número 310 de fecha 27 de diciembre de 2021.

Según se establece en las Bases Generales que habrán de regir las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Pinto (BOCM 40, de 16 de febrero de 2018), expirado el plazo de presentación de instancias, procede la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos así como la designación nominal del Tribunal Calificador de la convocatoria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con la competencia establecida en el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dicta el presente, Doña Lydia RUPÉREZ ALONSO, Concejala Delegada de Deportes y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, en virtud de delegaciones conferidas por Decreto nº 2021/1712, de 8 de marzo, viene en Decretar,

PRIMERO.- APROBAR el listado **provisional** de admitidos y excluidos al proceso de provisión de dos plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2018 y 2020, y que es la siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24030360 JSBTA-ILY59-JVNBU 7252CE61768B83F78EB8B9D00462A766B7D824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Listado provisional de admitidos

Archilla Garcia, Maria Lourdes
Ayala Janampa, Jose Manuel
Barroso Del Olmo, Maria Del Pilar
Campanales Perez, Adriana
Carretero Carreero, Juana
Casarrubios Martin, Cristina
Castañeda Unzueta, Amaya
Castillo Martinez De Victoria, Emilio
Cuenca Sanchez, Maria Del Pilar
Cuesta Alonso, Paloma
Diego Casero, Laura
Domingo Badenes, Begoña Irasema
Fernandez Robaina, Lidia Margarita
Fresnedillo Salamanca, Carlota
Galvez Lopez, Lidia
Garcia Garcia, Maria De Las Nieves
Garzon Huertas, Esperanza
Gil Diez, Maria Dolores
Gomez Zambrana, Adriana
Gonzalez Garcia-Noblejas, Noemi
Gonzalez Sanchez, Victoria Eugenia
Gonzalez Sieteiglesias, Marta
Hernandez Guillen, Carolina
Hernandez Martinez, Josefa
Holgado Bullon, Jose Juan
Kumar Vazquez, Susana
Lopez Barea, Ana Maria
Martin Saiz, Maria Belen
Martinez Guardia, David
Moreno Del Pino, Maria De Las Mercedes
Muñoz Fernandez, Alberto
Ortega Parra, Jose
Ramos Auñon, Jaime
Robles Brioso, Marta
Rodriguez Criado, Maria Del Carmen
Sanchez Fernandez, Maria Teresa
Sanchez Robles, Ruth
Sancho Rodriguez, Miriam
Sevilla Lopez, Jose Francisco
Torre Pastor, Maria Del Carmen



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2400360 JSBTA-ILY59-JVNBU 7252CE61768B93F78EB8B9D00462A766B7D824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Ubis Lupion, Guadalupe
Valencia Ortiz, Vanessa
Vazquez Manzano, Angel Jeronimo

Listado provisional de excluidos

Aspirante	Causa exclusión
Casado Sacristán, Maria Jose	1
Esteban Rodriguez, Marta	2
Gomez Barrasa, Nerez	1
Luceño Tarancón, David	1
Martinez Vallejo, Jose Eliseo	1
Mendivil Nieto, Laura	2
Montero Castellano, Otilia	1
Moreno Santiuste, Virginia	1
Solana Martin, Paloma	1
Ventura Sanchez Parla, Antonio	1
Vicaya Amador, Ruth	1

Código	Causa de exclusión
1	No presenta titulación según lo establecido en la base 2.1.b) de las bases específicas de la convocatoria
2	La titulación presentada no es equivalente a la exigida para participar en el proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.b) de las bases específicas de la convocatoria

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid**, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, mejora de la solicitud inicial (exclusivamente respecto a la documentación ya presentada) o formular reclamaciones.

Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto: Decreto - Exp. 2021/32 - 2 PLAZAS TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL OEP-2018 Y 2020</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>DECRETO Nº: 2022/2423</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: JSBTA-ILY59-JVNBU Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- LYDIA RUPÉREZ ALONSO, Concejala Delegada de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. aprobado 11/03/2022 12:45</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 11/03/2022 12:45</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24030360 JSBTA-ILY59-JVNBU 7252CE6176B83F78EB88B9D00462A768B7D824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do



SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso de provisión de dos plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de oposición correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2018 y 2020 a las siguientes personas:

Presidenta: Doña Isabel SÁNCHEZ CARMONA, Interventora del Ayuntamiento de Pinto, y como Presidenta suplente, **Doña María LÓPEZ CARRETERO**, Tesorera del Ayuntamiento de Pinto.

Secretario: Don Daniel NOGUEIRA MARTÍNEZ, Secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como Secretario/a suplente, el/la que reglamentariamente corresponda.

Vocal 1: Don Luis Salvador MANSO RAMOS, Técnico de Administración General, Jefe de Servicio de Contratación Mantenimiento Básico del Ayuntamiento de Pinto, y como vocal 1 suplente **Don Manuel MOHEDANO SALILLAS**, Técnico de Administración Especial, Arquitecto Jefe del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 2: Doña Esperanza Macarena ARJONA MORELL, Técnico de Administración General, Jefe de Servicio del Departamento de Comercio e Industria del Ayuntamiento de Pinto, y como Vocal 2 suplente **Doña Patricia del Rosario MASCÍAS NUÑEZ**, Técnico de Administración General, Jefe de Sección de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Pinto.

Vocal 3: Doña María Teresa FERNÁNDEZ MURCIEGO, Técnica de Administración General, Jefa de Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, y como vocal 3 suplente **Don José Gregorio GONZÁLEZ GÓMEZ**, Técnico de Administración Especial, Arquitecto del Ayuntamiento de Pinto.

Contra la designación de los miembros del Tribunal Calificador las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- PUBLICAR el contenido íntegro de éste Decreto en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Pinto y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicar el listado nominal de aspirantes excluidos, indicando las causas de inadmisión, así como el plazo de subsanación de defectos.

Dado en Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este Decreto, el cual se remite a la Secretaria General del Ayuntamiento de Pinto a los efectos de fe pública para su transcripción en el Libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo)